

LAS CERTIFICACIONES DE COMERCIO JUSTO

Esta columna, el experto señala ocho organismos que promueven los criterios del comercio justo y cinco esquemas productivos certificados.

Colaboran:

[Economía sostenible Comercio Justo](#)

El comercio justo y solidario es un movimiento socio-económico internacional. Lo integran diferentes actores y redes, tanto locales como nacionales, regionales y globales. Una de las herramientas que este gran movimiento ha desarrollado para su difusión son las certificaciones.

En la “[Guía Internacional de Sellos de Comercio Justo](#)” (2015) se identifican ocho certificaciones que promueven abiertamente criterios de comercio justo: 1) “Fairtrade” de la organización “[Fairtrade International](#)”, fruto de la convergencia de las anteriores certificaciones “Max Havelaar” y “TransFair”; 2) el Sistema de Garantía de la “[World Fair Trade Organization](#)”; 3) el “[Símbolo de Pequeños Productores – SPP](#)”, creado en América Latina por organizaciones de pequeños productores; 4) “[Fair for Life](#)”, fruto de la cooperación entre la “Swiss Bio-Foundation” y el “Institute of Marketology – IMO”, hoy parte del Grupo ECOCERT; 5) “[ECOCERT Fair Trade](#)”, del grupo ECOCERT; 6) “[Fair Trade Certified](#)” de la organización “Fair Trade USA”; 7) “[Naturland Fair](#)” de la asociación alemana Naturland; 8) “Organic Fair Trade” de la organización francesa “[Bio Partenaire](#)”.

Estas certificaciones promueven enfoques internacionales, pero también locales; algunas prevén que sus productos de comercio justo sean necesariamente orgánicos. Las primeras tres, además, han desarrollado un sistema interno de gobernanza que garantiza la participación efectiva de sus organizaciones miembros de todo el mundo.

De manera muy general, podemos identificar cinco esquemas productivos certificados: a) pequeños productores agrícolas organizados en asociaciones, cooperativas u otros tipos de organizaciones democráticas; b) empresas u ONGs que compran las materias primas de pequeños productores agrícolas no organizados; c) empresas privadas del agro que emplean a trabajadores rurales; d) artesanos organizados; e) empresas u ONGs que compran materias primas o productos terminados a artesanos no organizados.

Como podemos notar, los productos de comercio justo, así como lo entienden las certificaciones internacionales, pueden provenir tanto de la economía solidaria, donde agricultores o artesanos son dueños de la tierra, de sus medios de producción y del negocio; o de la economía privada (social o convencional), donde los productores no son codueños del negocio, aunque puedan tener distintos grados de influencia en el mismo.

** El contenido de esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de quien la escribe y no representa necesariamente la postura de la fundación Base Pública.*